UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 319 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 AGO 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1137-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 0554-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal y el Memorando Nº 162-2021-UNSCH-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre destitución del servidor Ilich Díaz Pillaca; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 34° del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

1677 RECTOR

Que, de conformidad con el artículo 29º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la condena penal privativa de la libertad por delito doloso cometido por un servidor público lleva consigo la destitución automática;

Que, con Informe Técnico Nº 072-2016-SERVIR/GPGSC, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ha establecido que la condena penal por delito doloso constituye una causal objetiva de conclusión del servicio civil a través de la extinción de la relación laboral o estatutaria del servidor civil con su entidad empleadora en virtud de la cual las personas condenadas por delito doloso, mediante sentencia que cause estado o que haya quedado consentida o ejecutoriada, independientemente de la forma de ejecución de dicha sentencia, no deben seguir prestando servicios a la administración pública;

Que, con sentencia de fecha 20 de agosto de 2019, el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Huamanga condenó a Ilich Díaz Pillaca a tres (03) años de pena privativa de libertad efectiva por el delito contra la fe pública en la modalidad de falsedad ideológica, en agravio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Mediante sentencia de vista de fecha 19 de diciembre de 2019, la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha confirmado dicha sentencia;

Que, en consecuencia, corresponde destituir al servidor Ilich Díaz Pillaca, Técnico Administrativo I, Nivel STE, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en aplicación del artículo 29º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 319 -2021-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de agosto de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESTITUIR al servidor ILICH DÍAZ PILLACA, Técnico Administrativo I, Nivel STE, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz